

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, TRES (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)

Radicado: 2020 – 00136 - 00.

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandados: JERXEN ALEXANDER CORONADO GAMEZ

I.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 90 del C.G.P., y el Decreto 806 de 2020, se concede a la parte demandante el término de cinco (5) días, para que subsane los defectos que a continuación se relacionan, SO PENA DE SER RECHAZADA LA DEMANDA:

PRIMERO: AFIRMAR bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que las direcciones electrónicas o sitios suministrados corresponden a los utilizados por las personas a notificar – demandados, así mismo, informar la manera como las obtuvo, allegando las evidencias correspondientes y el canal digital que utilizará en el proceso para notificar a los demandados. (num 10º art 82 del C.G.P., inc 2º art 8 del Decreto 806 de 2020).

SEGUNDO: ALLEGAR de forma legible el folio de plan de pagos del folio 33 del cuaderno principal debido a que las casilla a la izquierdas no se miran sino negreadas (Artículo 82 del CGP numeral 6)

TERCERO: TENER y RECONOCER a la Dra. DIANA MARÍA CASTAÑEDA FORERO, identificada con la CC. 51.847.706 y TP. 82.283 del CSJ, como apoderada judicial del BANCO DE BOGOTÁ S.A., identificado con el Nit. 860.002.864-4, para los fines y efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

A.I. N° 38.

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó: Edgar García - Edyeha.

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: ce6e56e562f5f43c6987e4b76e65eb48821b4c501ec031b009a85ac8d7abbd4b
Documento generado en 03/02/2021 05:55:41 PM*

Radicado: 2020 - 00136 - 00
Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ D.C.
Demandado: JERXEN ALEXANDER CORONADO GAMEZ

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>